



Junta Municipal de Ciudad del Este

PARAGUAY

Aniversario 50^o Ciudad del Este
NUESTRA CIUDAD SIGUE CRECIENDO. JUNTOS VAJES POR MAS.
ADMINISTRACION ZACARIAS IRUN

ORDENANZA N° 26/2007

POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 46/01 QUE ESTABLECE ITINERARIO PARA LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LARGA DISTANCIA.

VISTO: La Ordenanza 46/01 que fija nuevo itinerario para las empresas de transporte público de pasajeros de larga y media distancia, estableciendo el ingreso de las unidades por la Avda. Mcal. López (supercarretera - Km. 4); y,

CONSIDERANDO: Que la citada disposición fue de carácter experimental por el plazo de treinta días;

Que habiendo expirado el citado plazo, y teniendo en cuenta que la vía colectoras de ingreso a la ciudad (Avda. Monseñor Rodríguez), actualmente es de doble sentido, siendo utilizada como itinerario de la mayor parte del servicio urbano, soportando un alto tráfico;

Que el dictamen de las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación y de Obras y Servicios Públicos aprobado con modificaciones en sesión ordinaria de fecha 19 de setiembre de 2007, según Acta N° 38, recomienda establecer nuevo itinerario; **por tanto:**

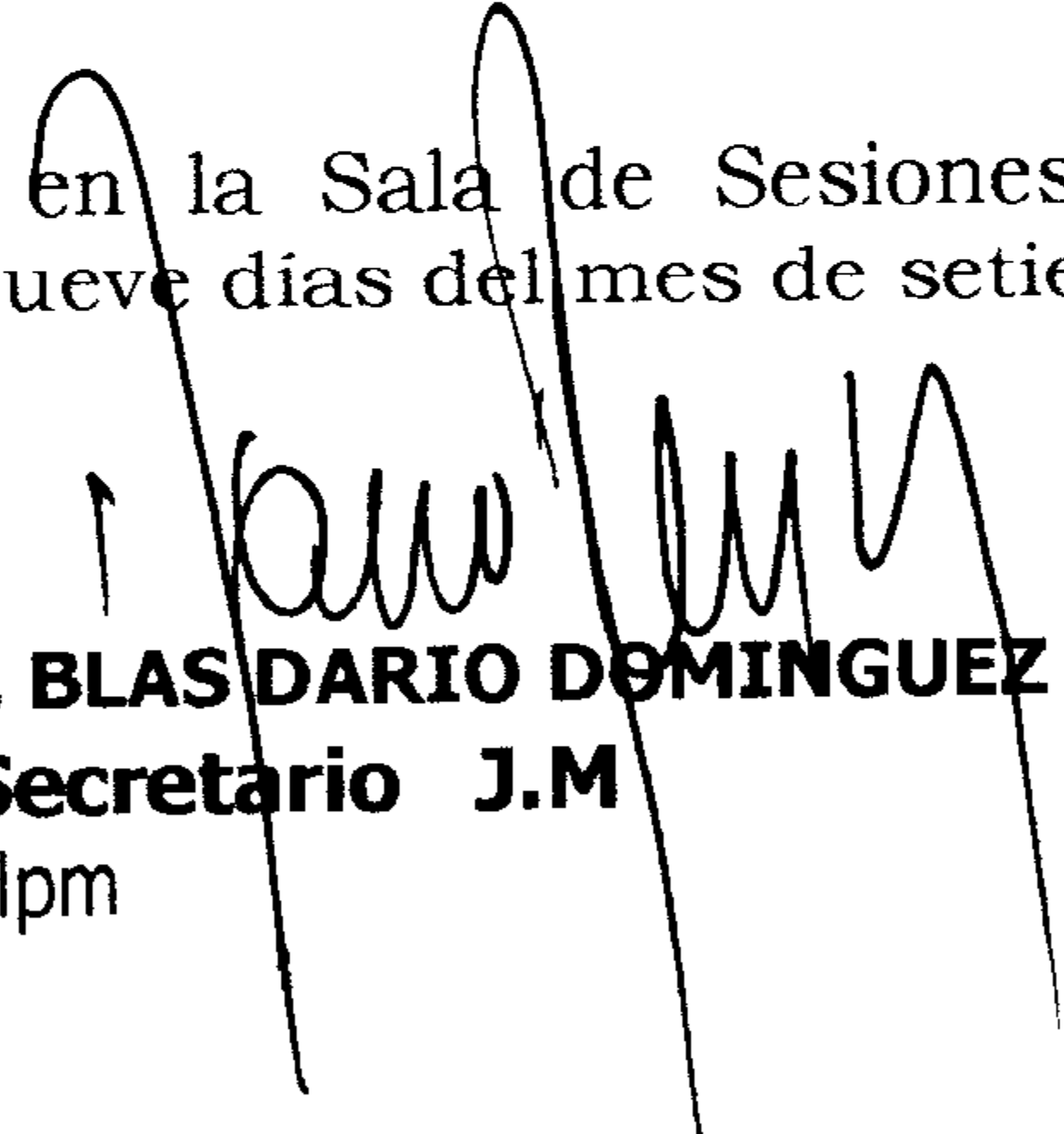
LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Concejo
ORDENA

Art. 1°.- FIJAR el itinerario de ingreso al municipio para las unidades del servicio de transporte público de pasajeros de LARGA DISTANCIA sentido Oeste-Este, el cual queda establecido como sigue: Ruta 7 Dr. Rodríguez de Francia, giro sobre la Avenida Julio César Riquelme, giro a la izquierda sobre la Avenida San José, giro a la derecha sobre la Avenida Mariscal Francisco Solano López (supercarretera), giro a la izquierda sobre la Avenida América, giro a la izquierda sobre la Avenida Capital Alfonso del Puerto, ingreso a la Terminal de Omnibus y viceversa para la salida del distrito.-

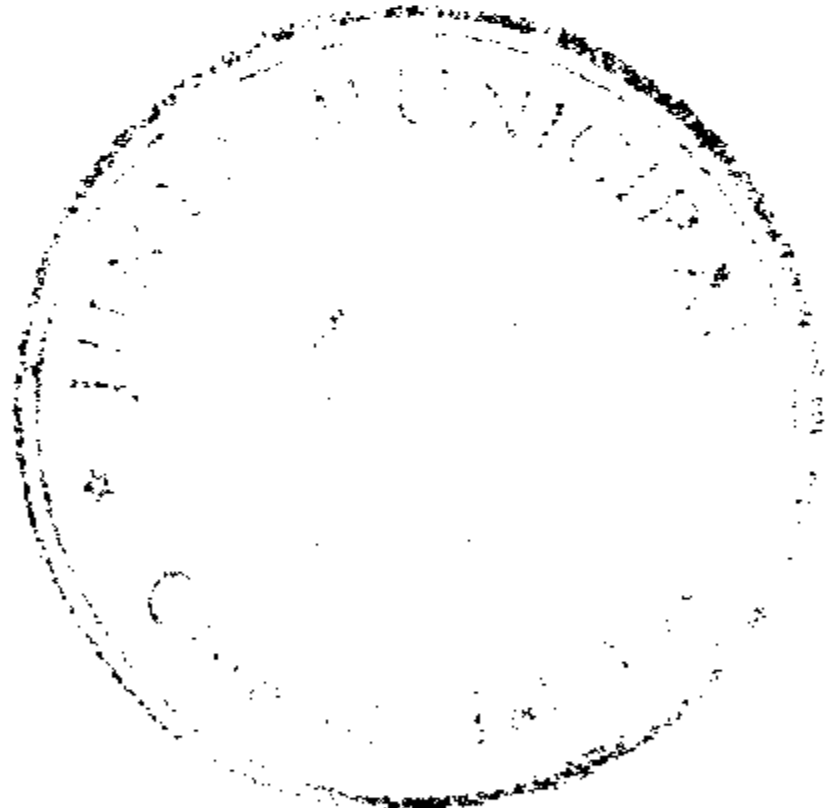
Art. 2°.- Quedan derogadas las ordenanzas que se contrapongan a la presente.-

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil siete.-


ABOG. BLAS DARIO DOMINGUEZ
Secretario J.M

P.J.M./lpm




ING. NELSON DARIO AGUINAGALDE
Presidente J. M.

AJ = 4054



Municipalidad de Ciudad del Este

PARAGUAY

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 -



CORRESPONDE A LA ORDENANZA N° 26/2007 J.M.

Ciudad del Este, 16 de octubre de 2007.-

TENGASE POR ORDENANZA, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-

JUAN GILBERTO ORELLA
Secretario General

LIC. SANDRA MC LEOD DE ZACARIAS
Intendente Municipal